

## CIRCULAR EXTERNA No. 002-2019

**PARA:** TODOS LOS TERCEROS INTERESADOS

**DE:** DIRECTOR GENERAL - UPME

**ASUNTO:** PUBLICACIÓN ADENDA No. 1 AL PLIEGO DE TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA SUBASTA CLPE

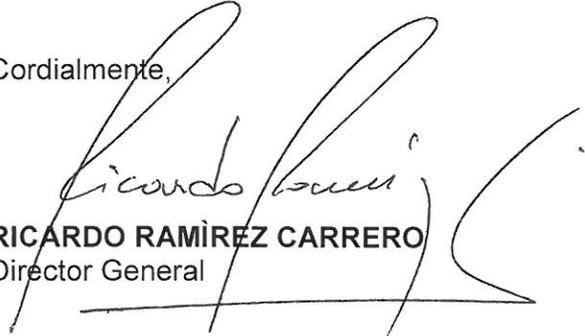
**FECHA:** 24 DE ENERO DE 2019

De conformidad con lo establecido en el numeral 4.9 del “Pliego de Términos y Condiciones Específicas” publicado por la UPME el pasado cuatro (4) de enero de 2019 con la finalidad de llevar a cabo la subasta de contratación a largo plazo de energía eléctrica, prevista para el 26 de febrero de 2019, anexa a la presente, nos permitimos dar a conocer la Adenda No. 1 al citado pliego, a través de la cual:

1. Se modifican las definiciones de Garantía de Cumplimiento, Garantía de pago, Minuta, y Participantes Calificados.
2. Se elimina el cobro de los derechos de participación en la Subasta CLPE.
3. Se modifica la fecha de entrega de la GARANTÍA DE SERIEDAD de la Oferta y la declaración de vínculos con otros PARTICIPANTES, documentos que no serán parte del Sobre No.1.
4. Se eliminan los compromisos de constitución de garantías como requisito previo para la participación en la Subasta CLPE.
5. Se modifica el Cronograma establecido en el numeral 5 de los Pliegos.
6. Se realizan algunas precisiones sobre los requisitos jurídicos que deben atender quienes pretendan participar con ofertas de venta de energía.
7. Se reemplaza el Anexo 1. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
8. Se reemplazan los FORMULARIOS No. 1, 2, 3, 5 A y 5 B.
9. Se adicionan dos anexos requeridos para la presentación del Sobre No.1.

Lo anterior en atención al análisis realizado por esta entidad de parte de los comentarios recibidos de los interesados hasta el día 18 de enero de 2018.

Cordialmente,



**RICARDO RAMÍREZ CARRERO**  
Director General

Proyectó: Margareth Muñoz Romero

